

RESOLUCION  
N° 1321/91

EXPEDIENTES N° 798/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1448

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1991.-

Visto:

La resolución n° 1029 de esta Corte de fecha 22 de octubre ppdo. referente a la adquisición del inmueble sito en la calle Entre Ríos 435/45 de la ciudad de Rosario, para sede de la Cámara Federal de Apelaciones de esa jurisdicción.-

Que con fecha 24-10-91 se efectivizó la seña para dicha operación y el 18-12-91 el saldo correspondiente, por lo cual mediante oficio de fecha 19 del corriente se solicitó la posesión del inmueble al señor Juez interviniente atento lo dispuesto en su sentencia de fecha 3 de octubre ppdo., y resultando necesario arbitrar las medidas correspondientes para concretar la posesión del referido inmueble,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Dr. Alfredo A. Alvarez con la asistencia del señor Fiscal actuante Dr. Santiago M Harte y profesionales de la Prosecretaría de Arquitectura a hacer efectiva la posesión del inmueble -mediante acta para constancia- ubicado en la calle Entre Ríos 435/45 de la ciudad de Rosario, en representación de esta Corte Suprema de Justicia hasta que se inicien las obras de adaptación previstas y disponer las medidas de seguridad que estime convenientes para salvaguardar el bien, sus instalaciones accesorias y los efectos allí depositados hasta que el dictamen pericial posibilite la adquisición de estos últimos.-

2°) Regístrese, y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (F)